



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 015/2024-CCI

SALTA, 19 de febrero de 2024

Expte.: 16.209/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019 y 2020/2021 de forma conjunta, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2568/0, presentadas por su Directora, la Lic. Goyechea, Julieta Soledad.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019 y 2020/2021 de forma conjunta, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 62 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$11.351,60 (pesos, once mil trescientos cincuenta y uno con 60/100); y, a fs. 67 aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios 2020/2021 de forma conjunta, hasta el monto de \$28.654 (pesos, veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.840 (pesos, seis mil ochocientos cuarenta) por presentar comprobantes a nombre de la UNSa a fs. 54, y solicitando un reintegro de \$4.954,40 (pesos, cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro con 40/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Lic. Goyechea, mediante Nota N° 2272/23 a fs. 65, considera aceptar el mismo; por lo que aconseja aprobar los Subsidios 2020/2021 de forma conjunta, hasta el monto de \$35.494 (pesos, treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro), solicitando el reintegro de \$4.954,40 (pesos, cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro con 40/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 015/2024-CCI

Despacho N° 105/23 de fecha 21 de noviembre de 2023,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2568/0, presentada por su Directora, la Lic. Goyechea, Julieta Soledad, DNI N° 23.581.581, por el monto de \$11.351,60 (pesos, once mil trescientos cincuenta y uno con 60/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020/2021 de forma conjunta, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2568/0, presentada por su Directora, la Lic. Goyechea, por el monto de \$35.494 (pesos, treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Lic. Goyechea el reintegro de \$4.954,40 (pesos, cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro con 40/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2568/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar a la Lic. Goyechea, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa